

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DINIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 14 de enero de 2016

VISTOS:

| | USO DE CONTROL INTERNO |
|----|------------------------------|
| | REGISTRO N°/ |
| | Con Fecha: |
| | CURSADO SIN OBSERVACIONES |
| | CURSADO CON OBSERVACIONES |
| | |
| | |
| | |
| | firma y timbre recepción |
| DE | CRETO ALCALDICIO Nº 487 / |

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOSE BLAS COLLAO CASTILLO, Rut , Grado 13, Contrata - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 13 de enero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 13, CONTRATA no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

D

ALCALD (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

**Impreso por: camila yaÑe contreras-14/01/2016-13:08:56

71 DOLLED OF BOOK FOR THE WAY OF T

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL DIAGUITAS 31 MONTE PATRIA FONO 56 53 2 354400 ANEXO 245 - 222

ALCALDE